

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE	
CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE INSERTA LA CLAVE CATASTRAL DEL INMUEBLE, LA SUPERFICIE DEL TERRENO Y CONSTRUCCION Y EL VALOR DE AMBOS CONCEPTOS, ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA REALIZAR DIVERSOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS GESTIONES SOBRE PREDIO.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	LOO - DCM - 005 -2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	ART.166 CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICADO OFICIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	AÑO FISCAL
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	EN TODOS LOS CASOS SOLICITADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	VERIFICACION EN CASO DE QUE LA PROPIEDAD MANIFIESTE UN CAMBIO		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO. ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	
3.-3- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	



<p>5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.</p> <p>6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE</p> <p>2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.</p> <p>3.-3.- IDENTIFICACION OFICIAL</p> <p>4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.</p> <p>5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.</p> <p>6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.</p> <p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>

			ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I Y II. DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.	SI	1	APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO	SI	1	ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS PAGAR EL DERECHO ENTREGAR COPIA DEL PAGO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	TRES DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS		
COSTO	\$293	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MEXICO
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO
			EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)



	X	X	X	NO APLICA
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	CAJA DE RECEPTORIA DE RENTAS			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
DE SIETE DIAS A QUINCE DIAS HABILES				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERIA			JEFATURA DE CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			LESLIE GERARDO SANCHEZ OSORIO	
DOMICILIO				
CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCION		NO. INT. Y EXT.	S/N/
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO	CHICOLAPAN
C.P.	56370	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	DE 9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO:
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE SE NECESITA PARA PODER ELABORAR EL TRAMITE?			
RESPUESTA:	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMPLETOS			
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN CUANTO TIEMPO SE ENTREGA EL TRAMITE?			
RESPUESTA:	3 DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS			
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE PUEDE TRAMITAR LA CERTIFICACION AUN SIENDO EL TITULAR?			
RESPUESTA:	SI CON EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				


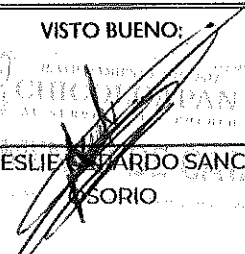



Actualización año 2026



II. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHILCUAUTLAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

--

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>SOLORZANO ARIAS ALEJANDRA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <hr/> <p>ARQ. LESLIE EDUARDO SANCHEZ</p> <p>SORIO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17 / 03 / 2026</p>
---	---	--



Actualización año 2026



II. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHICOLAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE	
ACTUALIZACION AL PADRON CATASTRAL DERIVADA DE CAMBIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS		SERVICIO	
DESCRIPCION			
DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL MANIFESTANDO LOS CAMBIOS TECNICOS AL BIEN INMUEBLE, LA SUPERFICIE DEL TERRENO Y CONSTRUCCION O EL VALOR DE AMBOS CONCEPTOS ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA REALIZAR DIVERSOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS GESTIONES SOBRE PREDIO			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	L00 - DCM - 002 - 2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	ART.171 FRAC XIX,173,181,182,183 Y 184 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ART.5 FRAC I Y VI.21 Y 34 FRAC DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO Y MUNICIPIOS MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	EN TODOS LOS CASOS SOLICITADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL MUNICIPIO DE CHICOLAPAN		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REQUIERE VERIFICACION EN CASO DE QUE LA PROPIEDAD MANIFIESTE UN CAMBIO		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	1	ART 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
2.-PLANO TOPOGRAFICO REFERENCIADO DEL PREDIO Y SU UBICACIÓN, CONSTRUCCION Y LINDEROS(IMPRESO)	SI	1	
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.175 AL 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
4.-EN CASO DE SER 3RA PERSONA PODER QUE LO ACREDITE	SI	1	ART.118 FRCCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL

<p>5.-REQUISITAR VIA FORMATOS LOS CAMBIOS TECNICOS SOLICITADOS</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.</p> <p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.2 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC014 PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.</p>
<p>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>ART 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO,</p>
<p>2.-PLANO TOPOGRAFICO REFERENCIADO DEL PREDIO Y SU UBICACIÓN, CONSTRUCCION Y LINDEROS(IMPRESO)</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.</p>
<p>3.- IDENTIFICACION OFICIAL</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>ART.175 AL 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</p>
<p>4.-EN CASO DE SER 3RA PERSONA PODER QUE LO ACREDITE</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>
<p>5.-REQUISITAR VIA FORMATOS LOS CAMBIOS TECNICOS SOLICITADOS</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>ART.118 FRCCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.</p>
<p>5.-REQUISITAR VIA FORMATOS LOS CAMBIOS TECNICOS SOLICITADOS</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE</p>

			<p>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.2 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC014 PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>1.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD</p> <p>2.- PLANO TOPOGRAFICO REFERENCIADO DEL PREDIO Y SU UBICACIÓN, CONSTRUCCION Y LINDEROS (IMPRESO)</p> <p>3.- IDENTIFICACION OFICIAL</p> <p>4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA PODER QUE LO ACREDITE</p> <p>5.- REQUISITAR VIA FORMATOS LOS CAMBIOS TECNICOS SOLICITADOS</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>ART 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.</p> <p>ART.175 AL 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART.118 FRCCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.</p> <p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.2 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS</p>



Actualización año 2026



EL AYUNTAMIENTO 2025-2027
CHICULOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

				ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO. APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC014 PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE EN LA OFICINA DE CATASTRO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA AGENDAR LA CITA DE LA INSPECCION.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS APROXIMADAMENTE			
COSTO		N/A		FUNDAMENTO JURIDICO N/A	
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		TARJETA DE CREDITO	
		TARJETA DE DEBITO		EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	
		X		X	
DONDE PODRA PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
TIENE TREINTA DIAS HABILES					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
TESORERIA			JEFATURA DE CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LESLIE GERARDO SANCHEZ OSORIO			
DOMICILIO					
CALLE		PLAZA DE LA CONSTITUCION		NO INT Y EXT. S/N	
COLONIA		CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO CHICULOAPAN	
C.P.		56370		HORARIO Y DIAS DE ATENCION DE 9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES	
LADA		TELEFONOS		EXT. CORREO ELECTRONICO	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE		N/A		NO INT Y EXT. N/A	
COLONIA		N/A		MUNICIPIO N/A	



Actualización año 2026



II. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CIRCULO JAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELEFONOS		EXT	CORREO ELECTRONICO
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	QUE SE NECESITA PARA PODER ELABORAR EL TRAMITE			
RESPUESTA:	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMPLETOS			
PREGUNTA FRECUENTE	EN CUANTO TIEMPO SE INCORPORA UNA CLAVE			
RESPUESTA:	3 DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS			
PREGUNTA FRECUENTE	SE PUEDE TTRAMITAR AUN NO SIENDO EL TITULR			
RESPUESTA:	SI CON EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ: <hr/> SOLORZANO ARIAS ALEJANDRA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <hr/> ARQ. LESLIE ORLANDO SANCHEZ OSARIO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 / 03 / 2026
---	---	--

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO CATASTRAL		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
EXPEDIR UNA COPIA CERTIFICADA DEL PLANO DE LA MANZANA DEL BIEN INMUEBLE ACREDITADO POR EL CONTRIBUYENTE			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	L00 - DCM - 008 - 2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART.166 DEL FRACCION VI 167,168,171,173,179 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS MANUAL CATASTRAL		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICADO OFICIAL	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN TODOS LOS CASOS SOLICITADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	VERIFICACION EN CASO DE QUE LA PROPIEDAD MANIFIESTE UN CAMBIO		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3.-3- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.

<p>5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.</p> <p>6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>
<p>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE</p> <p>2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.</p> <p>3.-3.- IDENTIFICACION OFICIAL</p> <p>4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN. PODER QUE LO ACREDITE.</p> <p>5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.</p> <p>6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.</p> <p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>

			ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3.-3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.	SI	1	APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO	SI	1	ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS PAGAR EL DERECHO ENTREGAR COPIA DEL PAGO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	TRES DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS		
COSTO	\$293	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MEXICO
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO
			EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)



	X	X	X	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	CAJA DE RECEPTORIA DE RENTAS			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
TIENE SIETE DIAS HABILES				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRÁ REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRÁ REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERIA			JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ARQ. LESLIE GERARDO SANCHEZ OSORIO		
DOMICILIO				
CALLE	OLAZA DE LA CONSTITUCION		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO	CHICULOAPAN
C.P.	56370	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	DE 9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	QUE SE NECESITA PARA PODER ELABORAR EL TRAMITE			
RESPUESTA:	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMPLETOS			
PREGUNTA FRECUENTE	EN CUANTO TIEMPO SE ENTREGAN LAS CERTIFICACIONES			
RESPUESTA:	3 DIAS HABILES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS			
PREGUNTA FRECUENTE	SE PUEDE TRAMITAR LA CERTIFICACION AUN NO SIENDO EL TITULAR			
RESPUESTA:	SI CON EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				





Actualización año 2026



H. AYUNTAMIENTO 2025-2027
CICULCULAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

[Empty rectangular box]

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>SOLORZANO ARIAS ALEJANDRA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>ARQ. LESLIE GERARDO SANCHEZ OSORIO NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__17__ / __03__ / 2026__.</p>
--	---	---

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
CONSTANCIA DE IDENTIFICACION CATASTRAL		SERVICIO	
DESCRIPCION			
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE INSERTA LA CLAVE CATASTRAL DEL INMUEBLE, LA SUPERFICIE DEL TERRENO, CONSTRUCCION Y EL VALOR DE AMBOS CONCEPTOS ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA REALIZAR DIVERSOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS GESTIONES SOBRE PREDIO			
CLAVE DE IDENTIFICACION	L00 - DCM - 006 - 2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICADO OFICIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	AÑO FISCAL
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN TODOS LOS CASOS SOLICITDOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN EL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	VERIFICACION EN CASO DE QUE LA PROPIEDAD MANIFIESTE UN CAMBIO		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.

<p>5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.</p> <p>6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>
<p>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE</p> <p>2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.</p> <p>3.-3.- IDENTIFICACION OFICIAL</p> <p>4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.</p> <p>5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.</p> <p>6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.</p> <p>ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>

			ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO	SI	1	APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO. ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS PAGAR EL DERECHO ENTREGAR COPIA DEL PAGO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	TRES DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS		
COSTO	293	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MEXICO
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)

	X	X	X	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	CAJA DE RECEPTORIA DE RENTAS			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
SIETE DIAS HABLES				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERIA			JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ARQ. LESLIE GERARDO SANCHEZ OSORIO		
DOMICILIO				
CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCION		NO INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO	CHICOALOAPAN
C.P.	56370	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	DE 9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	QUE SE NECESITA PARA PODER ELABORAR EL TRAMITE			
RESPUESTA:	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMPLETOS			
PREGUNTA FRECUENTE	EN CUANTO TIEMPO SE ENTREGAN LAS CERTIFICACIONES			
RESPUESTA:	3 DIAS HABLES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS			
PREGUNTA FRECUENTE	SE PUEDE TRAMITAR LA CERTIFICACION AUN NO SIENDO EL TITULAR			
RESPUESTA:	SI CON EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE			



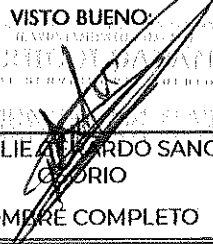


Actualización año 2026



H. AYUNTAMIENTO 2025-2027
CHILCOCOLAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ SOLORZANO ARIAS ALEJANDRA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>_____ ARQ. LESLIE RICARDO SANCHEZ ORDRIO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__17__ / __03__ / 2026__.</p>
---	---	---

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
CERTIFICACION DE CLAVE (CAMBIO DE PROPIETARIO)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN:			
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE INSERTA LA CLAVE CATASTRAL DEL INMUEBLE, LA SUPERFICIE DEL TERRENO, CONSTRUCCION Y EL VALOR DE AMBOS CONCEPTOS, NOMBRE DEL PROPIETARIO, ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA REALIZAR DIVERSOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS GESTIONES SOBRE PREDIO			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	L00 - DCM - 004 - 2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICACION OFICIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	AÑO FISCAL
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN TODOS LOS CASOS SOLICITADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	VERIFICACION EN CASO DE QUE LA PROPIEDAD MANIFIESTE UN CAMBIO		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3.-3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE



5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.	SI	1	<p>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 13 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO 8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>
6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI	1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.	SI	1	APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO 8 APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO	SI	1	ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.

--	--	--	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.-RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI		1	ART.118 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
2.-DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI		1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3.-3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI		1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MEXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE.	SI		1	ART.118 FRACCIONES I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL EDO. DE MEXICO, APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC010 ACGC004 PUNTO 2 ACGC007 PUNTO 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
5.-REQUISITAR VIA FORMATO LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR.	SI		1	ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO APARTADO III.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIO	SI		1	APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC0114, PUNTO8 APARTADO III.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS PAGAR EL DERECHO ENTREGAR COPIA DEL PAGO			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	TRES DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS			
COSTO	\$158	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico ART.166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MEXICO	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	NO APLICA
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	CAJA DE RECEPTORIA DE RENTAS			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			



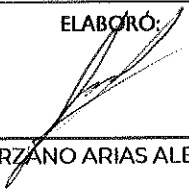

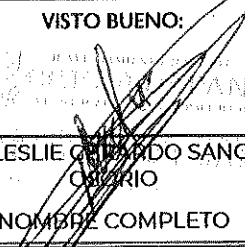
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCION			
SIETE DIAS HABILES			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERIA		JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ARQ. LESLIE GERARDO SANCHEZ OSORIO	
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCION	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO	CHICULOAPAN
C.P.	56370	HORARIO Y DIAS DE ATENCION DE 9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES	
LADA	TELEFONOS	EXT.	FAX
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACION ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	QUE SE NECESITA PARA PODER ELABORAR EL TRAMITE		
RESPUESTA:	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMPLETOS		
PREGUNTA FRECUENTE	EN CUANTO TIEMPO SE ENTREGAN LAS CERTIFICACIONES		
RESPUESTA:	3 DIAS HABILES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS		
PREGUNTA FRECUENTE	SE PUEDE TRAMITAR LA CERTIFICACION AUN NO SIENDO EL TITULAR		
RESPUESTA:	SI CON EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

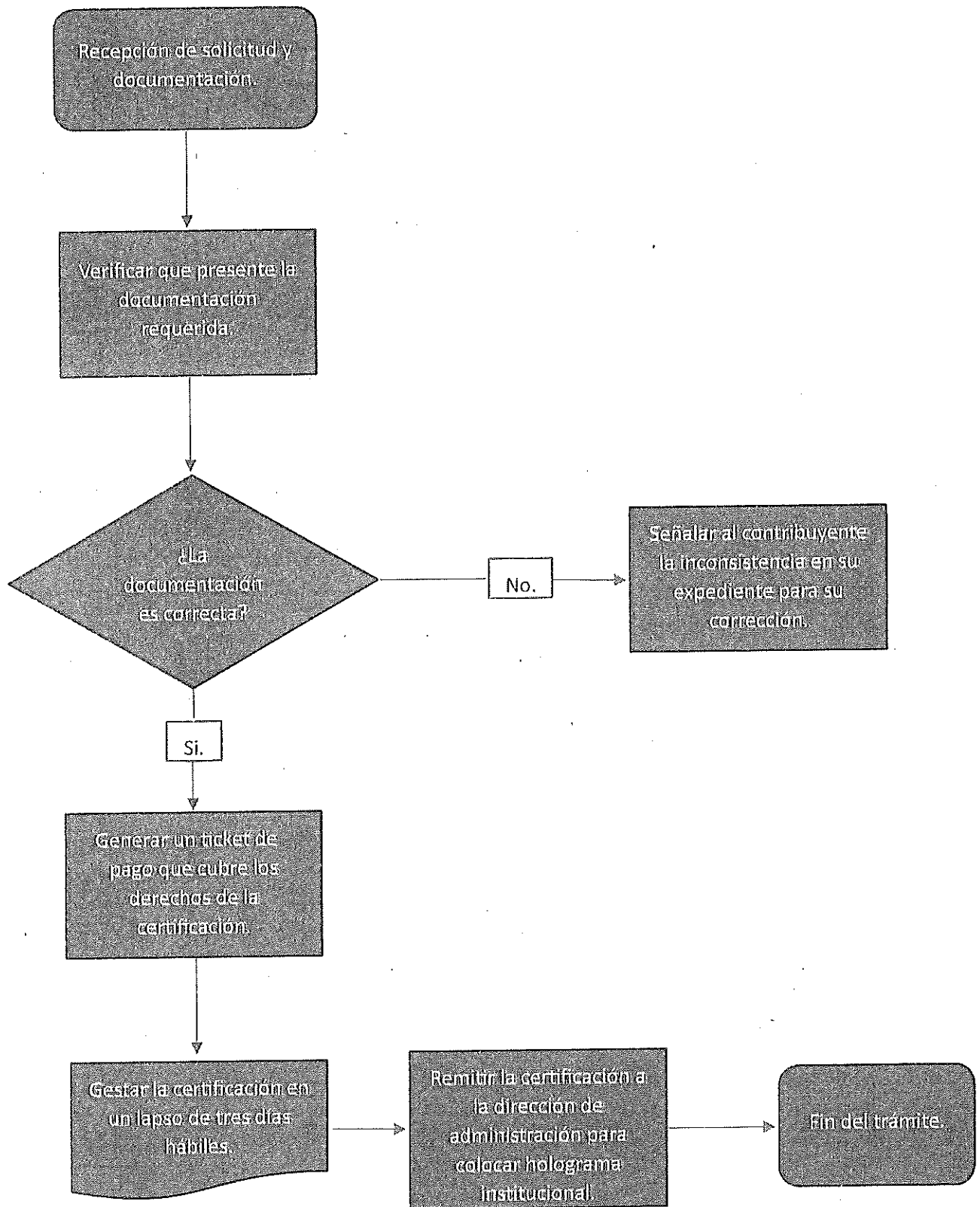


Actualización año 2026



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHILCOATL
AL SERVICIO DEL PUEBLO

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>SOLORZANO ARIAS ALEJANDRA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <hr/> <p>ARQ. LESLIE ORLANDO SANCHEZ</p> <p>OSARIO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17 / 03 / 2026</p>
---	---	--



Recepción de solicitud y documentación.

Verificar que presente la documentación requerida.

¿La documentación es correcta?

No.

Señalar al contribuyente la inconsistencia en su expediente para su corrección.

Si.

Recalcar los datos a corregir en el padrón catastral.

Corregir en base a la documentación para actualización.

Entregar el documento al contribuyente para que tenga conocimiento de la actualización que se realizó.

Fin del trámite.

